



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

ACUERDO MUNICIPAL N° 038-2023-MDLV/A

La Victoria, 31 de julio de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO:

El Informe N° 292-2023-MDLV/OA, de fecha 31 de julio de 2023, Informe Legal N° 266-2023-MDLV/OAJ, de fecha 31 de julio de 2023, la Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 31 de julio de 2023, y en Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 31 de julio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, el Decreto Legislativo N°1275 es establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los Gobiernos Regional y Locales que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, que permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales y considere reglas fiscales acordes con sus capacidades, su elaboración es en coordinación con la Dirección de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal y su envío se realiza exclusivamente a través del aplicativo web.



Que, cabe señalar que los Gobiernos Regionales y Locales sujetos a medidas correctivas deberán remitir los Compromisos de Ajuste Fiscal – CAF al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la Republica antes del 31 de julio de cada año, previo a ello dichos compromiso deber ser aprobados por el Concejo Municipal a través de Acuerdo Municipal, conforme a lo estipulado en la Directiva N°001-2019-EF/60.05 de 24 de mayo de 2019, se aprobó la Directiva N°001-2019-EF/60.05 "Directiva que aprueba los Lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los compromisos de ajuste fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco del Decreto Legislativo N°1275, aprobada mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/60.05.



Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de "Municipalidades", señala que (...) "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, sobre el caso en concreto mediante Resolución Ministerial N°114-2022-EF/15, se aprueba el "Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7° del Decreto Legislativo N°1275, Decreto

CIUDAD DE PROGRESO

9 Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

🌐 gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📞 munilavictoriachiclayo 📧 imagenmunilavictoria@gmail.com



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”.

Que, habiéndose procedido a la revisión del presente expediente administrativo y de la documentación adjunta, se verifica que el COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL (CAF) 2023-2026, contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de La Victoria, así como también los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022. Por lo que, resulta viable y jurídicamente posible su aprobación.

Que, en ese sentido, corresponde al Concejo Municipal aprobar el COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL (CAF) 2023-2026, solicitada por la Gerencia Municipal, debiéndose señalar día y hora, para que se lleve a cabo la Sesión de Concejo Municipal.

Que, teniendo en cuenta que la Oficina de Administración, a través de su Informe Técnico N° 292-2023-MDLV/OA, de fecha 31 de julio de 2023, ha evidenciado que de acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de La Victoria alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 161,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/6, 369.00 (ingresos corrientes totales por S/ 23, 090.00 y gastos corrientes no financieros por S/ 16,721.00; con este resultado la Municipalidad distrital de La Victoria Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de La Victoria se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2023-2026.

Que, el Informe Legal N°266-2023-MDLV-OAJ, de fecha 31 de julio de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta VIABLE y jurídicamente posible la aprobación del instrumento de gestión fiscal “COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL (CAF) 2023-2026”, de la Municipalidad distrital de La Victoria, solicitado por la Gerencia Municipal; en base al Informe N° 292-2023-MDLV/OA, de fecha 31 de julio de 2023., asimismo, recomienda deberá ser elevado al Concejo Municipal.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables, el concejo municipal adopta por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

CIUDAD DE PROGRESO

8 Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

🌐 gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📞 munilavictoriachiclayo 📧 imagenmunilavictoria@gmail.com



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad distrital de La Victoria 2023 - 2026, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de (4) años a partir del presente ejercicio fiscal.

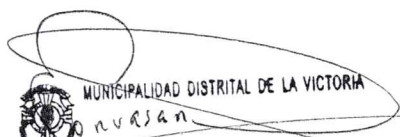
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas dando cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la Republica antes del 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General notifique a las diferentes áreas correspondientes para conocimientos y fines y a la Unidad de Informática, la publicación en el Portal de la Municipalidad distrital de La Victoria, www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE



CIUDAD DE PROGRESO

8 Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

🌐 gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📍 munilavictoriachiclayo 📧 imagenmunilavictoria@gmail.com